

CÁTEDRA GAMESA DE ENERGÍAS RENOVABLES

CONVOCATORIA DE BECAS. CURSO 2010-2011

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

Se convocan becas, orientadas a fomentar la realización de proyectos fin de carrera en áreas y actividades de interés de la Cátedra GAMESA.

1. ÁREAS TEMÁTICAS

En esta primera Convocatoria para el curso 2010-2011, se han identificado seis grandes áreas temáticas:

- Salud, seguridad y medioambiente
- Simulación dinámica y aeroelástica de aerogeneradores
- Sistemas de control de aerogeneradores
- Evaluación y simulación del recurso eólico
- Sistemas eléctricos e integración en red de aerogeneradores
- Sistemas electrónicos de potencia de aerogeneradores

Para cada una de ellas se proponen en el Anexo I una serie de líneas de interés, no excluyentes.

2. DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS BECAS.

Se convocan 6 becas, para los alumnos de la ETS de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid (ETSII-UPM).

El periodo para la realización de los trabajos será de octubre de 2010 a septiembre de 2011, no computándose los meses de febrero, junio y agosto.

La dotación bruta de cada beca será de 6.550 € (seis mil quinientos cincuenta euros). El becario recibirá 9 mensualidades de 475 € y el profesor responsable administrará 2275 € de ayuda paralela en un pago único en la que se excluyen pagos directos a personal.

3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los aspirantes a estas becas deberán tener aprobados en la convocatoria de junio de 2010 al menos 220 créditos, en cualquier especialidad, cursadas todas ellas por la ETSII-UPM, y deberán obtener el compromiso de un profesor de la ETSII-UPM para actuar como tutor y realizar el seguimiento del trabajo a lo largo de todo el periodo establecido.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CANDIDATOS

1. Expediente académico que acredite que el alumno tiene superados el número mínimo de créditos indicados en el punto anterior.
2. Curriculum vitae donde figuren expresamente sus datos personales, domicilio, teléfono y lugar de residencia habitual.
3. Declaración jurada de no realizar actividad incompatible (Anexo II).
4. Compromiso escrito de un profesor de la ETSII-UPM de actuar como tutor del becario, avalando el proyecto presentado a la Convocatoria, el seguimiento de su trabajo, los informes de avance y el informe final.
5. Propuesta de proyecto fin de carrera. Se redactará una memoria, con una extensión máxima de 10 páginas impresas a 1 cara y mecanografiadas a doble espacio en formato A4. En ella deberá figurar el área temática del trabajo que aborda (según el Apartado 1 de esta Convocatoria), los objetivos propuestos y la metodología a emplear. La propuesta deberá ser entregada debidamente avalada con la firma del tutor.
6. En caso de no ser seleccionado, la documentación aportada queda a disposición de los peticionarios para su devolución.

5. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se presentará a través del registro de la Secretaría de la ETSII-UPM, dirigida a la Subdirección de Investigación.

La fecha límite para la recepción de solicitudes será el 21 de julio de 2010.

En el caso de que el alumno solicitante no disponga de todas las calificaciones el día 21 de julio, podrá presentar la certificación del expediente académico hasta el día 10 de septiembre de 2010.

6. COMITÉ EVALUADOR Y FECHAS DE ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

El Comité Evaluador estará formado por los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra GAMESA.

La adjudicación provisional de las becas y su correspondiente publicación se realizará durante el mes de septiembre de 2010. En el caso de no cumplimiento de los requisitos exigidos se revocará la adjudicación provisional y se hará pública esta nueva decisión.

La adjudicación definitiva se publicará el 30 de septiembre de 2010.

7. SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

- Los adjudicatarios de las becas están obligados a la presentación de un informe final, y de dos informes trimestrales de avance parcial (que se emitirán en los meses de enero y mayo) todos ellos avalados por su tutor. Todos los informes presentados por los adjudicatarios serán detallados y con la extensión que se requiera para exponer de forma completa los avances en sus trabajos.
- La no presentación del informe o su insuficiente contenido, provocará la suspensión de la percepción de la beca.
- El informe final del trabajo consistirá en el documento que se entregue para la defensa del PFC.
- Los informes trimestrales se presentarán antes de finalizar los meses de enero y mayo de 2011.
- El informe final se presentará antes de la entrega del PFC, estando condicionado el pago de la última mensualidad a la entrega de dicho informe.
- El informe final deberá ser complementado por un escrito del profesor tutor en el que expresará una valoración sobre el trabajo realizado y lo remitirá a la Subdirección de Investigación de forma independiente y en sobre cerrado.
- Todos los informes presentados por los becarios deberán llevar en la portada el visto bueno del profesor tutor de la beca y se remitirán a la Subdirección de Investigación de la ETSII-UPM, quién los pondrá a disposición del Comité Evaluador.
- La percepción de la ayuda paralela al tutor vendrá vinculada a la presentación y valoración positiva de los dos primeros informes.

8. PÉRDIDA DE LOS DERECHOS DE LA BECA

Esta beca se cancelará de forma automática y se exigirá la devolución de las cantidades percibidas a quien proceda, bajo las siguientes circunstancias:

1. Falsear los datos aportados en los requisitos exigidos en la convocatoria.
2. No rendir los informes previstos en el plazo, forma y contenido exigido.
3. Compatibilizar el proyecto becado con cualquier otra actividad que sea

- remunerada.
4. Falsedad demostrada de los datos aportados en los resultados finales del proyecto fin de carrera.
 5. No cumplimiento de las condiciones estipuladas en el presente documento.

9. INCIDENCIAS

Cualesquiera que éstas sean, serán resueltas por el Comité Evaluador de las Becas GAMEESA.

Madrid, 2 de junio de 2010

ANEXO I

Líneas de interés para las áreas temáticas de esta Convocatoria

- **Salud, seguridad y medioambiente:**

- ✓ Afecciones de la energía eólica marina sobre el medio ambiente marino
- ✓ Metodología de análisis de riesgo sobre personas, animales, medioambiente. Propiedades de los aerogeneradores marinos

- **Simulación dinámica y aeroelástica de aerogeneradores:**

- ✓ Estelas de aerogeneradores. Elaboración de modelos de estela no-CFD (tipo Frandsen, Dynamic Wake Meandering,...) para incorporar a los cálculos de simulación aeroelástica.

- **Sistemas de control de aerogeneradores:**

- ✓ Controles avanzados aplicados al control de aerogeneradores: tendrían cabida aquellas propuestas relacionadas con la aplicación de controladores no tradicionales al control de aerogeneradores. Su evaluación y aproximación inicial para posteriormente, si cabe, realizar su implementación sobre una estrategia de control básica en entorno de simulación
- ✓ Sistemas inteligentes aplicados a la supervisión del control de un aerogenerador: tendrían cabida aquellas propuestas orientadas a aplicar técnicas de IA o similares en la identificación de patrones de comportamiento y estimación de variables de estado del aerogenerador aplicados a su supervisión.
- ✓ Análisis de la sensibilidad al ruido en la señal de medida del control de un aerogenerador: tendrían cabida aquellas propuestas orientadas a la identificación de la sensibilidad al ruido de las señales de control de un aerogenerador y su mitigación.

- **Evaluación del recurso eólico:**

- ✓ Impacto del terreno complejo en la distorsión de flujo mediante el uso de CFD's: Análisis de distintas casuísticas de emplazamientos situados en terreno complejo mediante CFD: efectos de separación/distorsión de flujo en distintas topografías (sierras a dos aguas, paramos, cortados), efectos de sombra a sotavento de elevaciones del terreno etc. Cuantificación de la distancia y altura hasta la que se propagan dichos efectos que permita seleccionar posiciones seguras para la instalación de aerogeneradores.

- ✓ Estelas en parques en rejilla (onshore y offshore): Caracterización de la estela cercana que permita cuantificar el déficit de velocidad y el aumento de turbulencia que afecta a turbinas situadas dentro de parques en rejilla, y su repercusión en la pérdida de producción y aumento de cargas en las turbinas situadas aguas abajo. Influencia de la estabilidad atmosférica y de la topografía en los resultados.
- ✓ Análisis de eventos extremos: evaluación y análisis de eventos extremos, no solo de velocidad de viento (V_{ref} y rachas) sino también de la temperatura y densidad. Probabilidad de coincidencia en el tiempo de varios eventos extremos. Extrapolación de eventos extremos a 50 años.
- **Máquinas eléctricas e integración en red:**
 - ✓ Elaboración de una guía de diseño de EMC en aerogeneradores: Estudiar las normas relativas a EMC que aplican al aerogenerador y sus elementos internos, con el enfoque del diseño del aerogenerador detectando los aspectos críticos mencionados por las normas que apliquen a los aerogeneradores (puestas a tierra, pantallas de cable, conexionado de sensores, etc.) y para plasmarlo en una guía de requisitos de diseño.
 - ✓ Generador doblemente alimentado (DFIG) representado como generador síncrono: Los aerogeneradores equipados con generadores doblemente alimentados DFIG son utilizados por la mayoría de los fabricantes del sector, sin embargo los operadores de red están familiarizados con el comportamiento del generador síncrono, por lo que la mayor parte de las herramientas utilizadas para el estudio de transitorios (p.e. cortocircuito) incluyen los parámetros de máquinas síncronas. Se propone desarrollar la metodología para representar el generador doblemente alimentado (DFIG) con los parámetros característicos de la máquina síncrona, considerando los tres estados posibles del convertidor: convertidor bloqueado, convertidor no bloqueado y crowbar / brake chopper activado, implementando los modelos en una herramienta de simulación (PSCAD) y validando el comportamiento del modelo equivalente usando la herramienta de simulación y medidas reales.
- **Sistemas electrónicos de potencia:**
 - ✓ Estrategias de control para convertidores de 3 niveles para PMSM
 - ✓ Comparativa entre topologías de potencia en 3 niveles con enclavamiento de diodos y topologías en cascada

ANEXO II

Don/Doña _____, con DNI o pasaporte nº _____, como solicitante de una beca del Convenio Cátedra GAMESA de Energías Renovables, establecido entre GAMESA y la Universidad Politécnica de Madrid a través de la E.T.S. de Ingenieros Industriales, de acuerdo con el Reglamento de Becarios de la Universidad Politécnica de Madrid, respecto a incompatibilidades de este tipo de becas.

JURA O PROMETE expresamente que si le fuera concedida una de las becas se compromete a no percibir remuneración, otra beca o ayuda alguna con cargo a los presupuestos de los Entes que integran las distintas esferas de la Administración, ni de las Empresas dependientes de los mismos ni de otras Empresas de carácter privado; que no ha sido sancionado por faltas de disciplina académica, ni ha perdido el derecho a otra beca, y que cumple los requisitos especiales de la respectiva resolución de adjudicación. (En caso contrario, indicarlo al pie de este escrito).

Y para que conste, firmo la presente declaración en Madrid, a

El Solicitante,

Fdo.: